

Exp. 65425

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Aretina S. A.**:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Aretina S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Agencia Marítima Global, MARGLOBAL S. A.) al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Aretina S. A.** al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Informe de los auditores independientes (continuación)

4. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Compañía presta sus servicios de acuerdo con los contratos de permisionamiento firmados con la Autoridad Portuaria de Guayaquil, dichos contratos vencen el 31 de diciembre del 2006. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 del 29 de diciembre del 2005, se estableció que los contratos de permisionamiento suscritos por los operadores portuarios con las distintas autoridades portuarias, quedarán sin efecto una vez que se adjudique la concesión de los puertos en los que tales permisionarios se encuentren operando. La Compañía no se encuentra participando en este proceso de adjudicación.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
27 de enero del 2006

Aretina S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		147,640	315,310
Inversiones temporales	3	155,000	700,000
Cuentas por cobrar	4	905,912	800,194
Gastos pagados por anticipado		37,067	36,016
Total activo corriente		1,245,619	1,851,520
Mobiliario y equipo, neto	5	3,517,664	669,153
Otros activos		1,143	1,143
Total activo		4,764,426	2,521,816
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	6	315,364	203,931
Compañías relacionadas	7	3,794,948	293,110
Pasivos acumulados	8	183,499	73,851
Impuesto a la renta	11(d)	-	473,877
Total pasivo corriente		4,293,811	1,044,769
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social- 20,000 acciones ordinarias y nominativas con valor de 0.04 cada una, totalmente pagadas		800	800
Reserva de capital	9	90,102	90,102
Utilidades retenidas		379,713	1,386,145
Total patrimonio de los accionistas		470,615	1,477,047
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		4,764,426	2,521,816

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Aretina S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos por servicios	2(c)	9,475,818	8,814,486
Costos		<u>(8,861,865)</u>	<u>(6,276,389)</u>
Utilidad bruta		613,953	2,538,097
Gastos de operación:			
Administración		(529,125)	(593,909)
Financieros, neto		<u>(190,265)</u>	<u>(8,023)</u>
(Pérdida) utilidad en operación		<u>(105,437)</u>	1,936,165
Otros egresos, neto		<u>(995)</u>	<u>(2,785)</u>
(Pérdida) utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		(106,432)	1,933,380
Provisión para participación a trabajadores	2(d)	<u>-</u>	<u>(73,851)</u>
(Pérdida) utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		<u>(106,432)</u>	1,859,529
Provisión para impuesto a la renta	2(e) y 11(d)	<u>-</u>	<u>(473,877)</u>
(Pérdida) utilidad neta		<u>(106,432)</u>	<u>1,385,652</u>
(Pérdida) utilidad neta por acción	2(f)	<u>(5.32)</u>	<u>69.28</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capi- tal social	Reserva de capital	Utilidades retenidas		
			Reserva legal	Utilidad por aplicar	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2003	800	90,102	493	694,370	694,863
Más (menos):					
Dividendos pagados	-	-	-	(694,370)	(694,370)
Utilidad neta	-	-	-	1,385,652	1,385,652
Saldo al 31 de diciembre del 2004	800	90,102	493	1,385,652	1,386,145
Menos:					
Dividendos pagados	-	-	-	(900,000)	(900,000)
Pérdida neta	-	-	-	(106,432)	(106,432)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	800	90,102	493	379,220	379,713

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta	(106,432)	1,385,652
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-		
Depreciación	266,706	99,830
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(105,718)	(149,465)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(1,051)	(13,764)
Aumento en cuentas por pagar	111,433	417
Aumento en compañías relacionadas	549,838	122,936
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	109,648	(113,525)
(Disminución) aumento en impuesto a la renta	(473,877)	241,280
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>350,547</u>	<u>1,573,361</u>
 Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a mobiliario y equipo, neto	<u>(3,115,217)</u>	<u>(110,699)</u>
 Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(900,000)	(694,370)
Préstamos con accionistas y compañías relacionadas, neto	<u>2,952,000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>2,052,000</u>	<u>(694,370)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	<u>(712,670)</u>	<u>768,292</u>
 Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	<u>1,015,310</u>	<u>247,018</u>
Saldo al final del año	<u>302,640</u>	<u>1,015,310</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Aretina S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios portuarios, relacionados con las actividades de importación y exportación realizadas en los puertos del Ecuador.

El número promedio de empleados de la Compañía fue de 239 y 131 en los años 2005 y 2004 respectivamente. En marzo del 2004 la Compañía liquidó a todo su personal en relación de dependencia y a partir de esa fecha tercerizó los servicios de personal a través de un proveedor local. La dirección registrada de la Compañía es calle 25 de Julio s/n Puerto Marítimo Módulo 3.

Según se menciona en Nota 14(a), el 9 de junio del 2005 la Compañía suscribió los respectivos contratos de permisionamiento con la Autoridad Portuaria de Guayaquil sobre el Área 5 (bodega 31 y 32 y parte del patio 700), Módulo 3 y Patio 8, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005. El 92% de los ingresos son generados a través de los servicios prestados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Guayaquil.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1001 del 29 de diciembre del 2005, se estableció que los contratos de permisionamiento suscritos por los operadores portuarios con las distintas autoridades portuarias, sean prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2006, y para tal efecto, los operadores portuarios deberán suscribir con la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, la renovación de los correspondientes contratos de almacenamiento temporal de conformidad a las normas aplicables, mismos que quedarán sin efecto una vez adjudicados los contratos de concesión de los puertos en los que tales permisionarios se encontraren operando, siendo el plazo improrrogable para dicha concesión hasta el 31 de diciembre del 2006.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas

Notas a los estados financieros (continuación)

en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Inversiones temporales-

Las inversiones temporales están registradas al costo que no excede al valor de mercado y se consideran como equivalentes de efectivo en los estados de flujos de efectivo adjuntos.

(b) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo está registrado a una base que se aproxima al costo histórico. Los costos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

(c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

(e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(f) (Pérdida) utilidad neta por acción-

La (pérdida) utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(g) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, las inversiones temporales corresponden a depósito a plazo con vencimiento el 3 de enero del 2006 (3 de enero del 2005) y genera una tasa de interés anual del 1.35% (0.85% en el año 2004).

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Clientes	587,902	561,680
Impuestos por recuperar (1)	263,131	191,140
Compañías relacionadas (Véase Nota 7)	8,358	5,792
Otras	<u>46,521</u>	<u>41,582</u>
	<u>905,912</u>	<u>800,194</u>

(1) Incluye impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta.

5. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, el saldo de mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2005	2004	Tasa anual de depre- ciación
Maquinaria y equipo	3,683,555	618,011	10%
Equipos de operación	135,723	131,301	10%
Equipos de computación	145,915	111,945	33%
Vehículos	79,240	79,318	20%
Muebles y equipos de oficina	56,631	54,781	10%
	<u>4,101,064</u>	<u>995,356</u>	
Menos- Depreciación acumulada	<u>583,400</u>	<u>326,203</u>	
	<u>3,517,664</u>	<u>669,153</u>	

El movimiento de mobiliario y equipo durante los años 2005 y 2004 fue el siguiente:

	2005	2004
Saldo al inicio	669,153	658,284
Más (menos):		
Adiciones	(1) 3,132,990	117,499
Retiros y/o bajas	(17,773)	(6,800)
Depreciación	(266,706)	(99,830)
Saldo al final	<u>3,517,664</u>	<u>669,153</u>

(1) Incluye 3,074,472 por la adquisición de la Grúa Gottwald Mobile Harbor Crane Tipo HMK 300 E, financiada por los accionistas y compañías relacionadas (Véase Nota 7).

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	2005	2004
Proveedores locales	265,710	88,424
Retenciones de impuestos por pagar	22,423	83,880
Otras	27,231	31,627
	<u>315,364</u>	<u>203,931</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los saldos con compañías relacionadas fueron los siguientes:

	2005	2004
Por cobrar:		
Agencia Portuaria Ageport S. A.	4,231	5,231
Modal Trade S. A.	4,127	561
	<u>8,358</u>	<u>5,792</u>
Por pagar:		
Agencia Marítima Global, MARGLOBAL S. A.		
(casa matriz)	839,514	284,517
Portrans S. A.	3,434	8,593
Agencia Técnica Marítima Tecnisea Cía. Ltda. (1)	298,000	-
Emilio Aguiar (1)	298,000	-
Kenansville Securities Ltd. (1)	942,400	-
Inversiones Marítimas Universales S. A. (1)	1,413,600	-
	<u>3,794,948</u>	<u>293,110</u>

(1) Préstamos con vencimiento hasta junio del 2006 y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre el 8.03% y 9%, utilizados para la compra de activo (Véase Nota 5).

Durante los años 2005 y 2004, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	2005	2004
Ingresos por explotación:		
Servicios de transporte	594,043	630,257
Servicios de reparaciones	213,870	63,041
Alquiler de equipos	137,811	78
Servicios de porteo, estiba y desestiba	96,194	98,228
Servicios de consolidación, desconsolidación	11,642	7,974
Servicio de handling	3,991	530
Servicios de almacenamiento	2,041	226
Servicio de aforo	489	22
Servicios de reefer	11	352
Costos de explotación:		
Alquiler de maquinarias	1,210,337	1,408,659
Servicio de arriendo	121,560	118,479
Servicio de transporte	4,206	65,334

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Dividendos pagados	900,000	694,370
Gastos financieros	<u>183,499</u>	<u>-</u>

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes.

8. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Intereses por pagar (1)	183,499	-
Participación a trabajadores	<u>-</u>	<u>73,851</u>
	<u>183,499</u>	<u>73,851</u>

(1) Intereses sobre préstamos con accionistas y compañías relacionadas (Véase Nota 7).

9. Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

10. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

Según opinión de la gerencia al 31 de diciembre del 2005 y 2004, no existen glosas pendientes por fiscalización de años anteriores. La Compañía no ha sido fiscalizada en sus últimos tres años fiscales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la (pérdida) utilidad contable con la (pérdida tributaria) utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta de los años 2005 y 2004 fueron las siguientes:

	2005	2004
(Pérdida) utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	(106,432)	1,859,529
Más- Gastos no deducibles	54,593	35,981
(Pérdida tributaria) utilidad gravable	(51,839)	1,895,510
Tasa de impuesto	-	25%
Provisión para impuesto a la renta	-	473,877

(e) Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno-

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables relacionados con precios de transferencia, en transacciones con partes relacionadas.

12. Jubilación e indemnización

(a) Jubilación-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según

Notas a los estados financieros (continuación)

la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas a dicho Código, publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No.359 del 2 de julio del 2001, en el que se establecen los montos mínimos mensuales para pensiones jubilares, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, la Compañía no ha registrado ninguna provisión por este concepto, y en opinión de la gerencia el valor que tenga que reconocerse por este concepto no es importante (Véase Nota 13).

(b) Indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del período en que se incurren (Véase Nota 13).

13. Tercerización de personal

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2166 publicado en el Registro Oficial No. 442 del 14 de octubre del 2004, se establece que a partir del año 2005 las compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa a un mínimo del 25% del total de trabajadores que requiera y la diferencia lo podrá hacer a través de intermediarias o tercerizadoras laborales.

Al 31 de diciembre del 2005 la Compañía mantiene una fuerza laboral de 189 empleados contratados a través de una tercerizadora laboral (169 empleados de operaciones y 20 empleados administrativos).

14. Contratos

(a) Autoridad Portuaria de Guayaquil-

En octubre de 1997, el Directorio de la Autoridad Portuaria de Guayaquil adjudicó los permisos No. 0.008-97 y No. 0.014-97 para la ocupación y explotación del Área No. 5 de segunda línea sector No. 1 y Módulo M3 de contenedores sector No. 2, respectivamente, por un plazo de hasta 5 años contados desde el 7 de noviembre de 1997.

El 15 de octubre del 2002 el Directorio de Autoridad Portuaria de Guayaquil, mediante PD-247-01 resuelve prorrogar el plazo de los permisos de ocupación y explotación de patios y bodegas ocupadas por la Compañía en el puerto de Guayaquil, por un año con base en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 3150 publicado en el Registro Oficial No. 680 del 10 de octubre del 2002. Como constancia de lo descrito anteriormente, se suscribió un adendum modificatorio al anexo especial a los permisos antes referidos.

En septiembre del 2003, se suscribieron dos adendum modificatorios a los anexos especiales, en los cuales las partes intervinientes convinieron y aceptaron prorrogar la vigencia de dichos permisos hasta el 31 de enero del 2005.

Desde el mes de agosto del 2004, la Compañía utilizó en arriendo para almacenamiento de mercaderías el Patio No. 8 de propiedad de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, con una extensión de 70,791.85 metros cuadrados legalizado mediante acta de entrega recepción del 2 de septiembre del 2004. El 9 de junio del 2005 se celebró un contrato de permisionamiento para la ocupación y explotación con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005.

En abril 2 del 2005, la Autoridad Portuaria de Guayaquil convocó a los operadores portuarios registrados en la Dirección General de Marina Mercante y del Litoral a participar en el concurso para el otorgamiento de permisos de ocupación y explotación de patios y bodegas para la prestación de servicios portuarios y almacenamiento de carga, incluidas todas las actividades de los mismos. El 9 de junio del 2005 la Compañía suscribió los respectivos contratos de permisionamiento con la Autoridad Portuaria de Guayaquil sobre el Área 5 (Bodega 31 y 32 y parte del Patio 700), Módulo 3 y Patio 8, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005.

Notas a los estados financieros (continuación)

Desde diciembre del 2005, la Compañía utilizó en arriendo el Área No. 4 con una extensión de treinta metros cuadrados (Bodega 41 y 42 y parte del Patio 700) para almacenamiento de mercaderías. En enero del 2006 se devolvió esta área al permisionario responsable (Abbey S. A.).

Mediante Decreto Ejecutivo No.1001 del 29 de diciembre del 2005, se estableció que los contratos de permisionamiento suscritos por los operadores portuarios con las distintas autoridades portuarias, que vencían el 31 de diciembre del 2005, sean prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2006, y para tal efecto, los operadores portuarios deberán suscribir con la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, la renovación de los correspondientes contratos de almacenamiento temporal de conformidad a las normas aplicables, mismos que quedarán sin efecto una vez adjudicados los contratos de concesión de los puertos en los que tales permisionarios se encontraren operando.

Durante el año 2005, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 1,731,167 (700,655 en el año 2004) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos operacionales.

(b) Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar-

En octubre del 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de la bodega No. 7 ubicada en el área operativa de propiedad de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, para la prestación del servicio de carga. En noviembre del 2004 se renovó este contrato con un plazo de vigencia de un año.

En agosto del 2004, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento sobre el Módulo 1B con un área de 4,110 metros cuadrados de propiedad de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el plazo de vigencia del contrato fue de un año.

Durante el año 2005, la Compañía continuó operando en las áreas antes descritas y no se ha suscrito un nuevo contrato de arrendamiento.

Durante el año 2005, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 15,417 (20,452 en el año 2004) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos operacionales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Autoridad Portuaria de Manta-

En noviembre del 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de un área de 6,000 metros cuadrados en el patio 600, de propiedad de la Autoridad Portuaria de Manta, destinado para la operación de carga. Este contrato tuvo vigencia hasta febrero del 2004. En mayo del 2004, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento sobre este inmueble, con un plazo de vigencia de un año contado desde marzo del 2004.

Durante el año 2005, la Compañía continuó operando en el área antes descrita y al 31 de diciembre del 2005 no se había suscrito un nuevo contrato de arrendamiento.

Durante el año 2005, la Compañía reconoció por concepto de arrendamiento 37,381 (32,844 en el año 2004) que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos operacionales.

15. Resumen de garantías otorgadas

Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía entregó las siguientes garantías a las Autoridades Portuarias en las que opera actualmente:

Puerto	Descripción de la garantía
Autoridad Portuaria de Guayaquil	- Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios del Área No. 5 Bodega 31-32 y parte Patio 700, por 8,427, con vencimiento el 1 de junio del 2006. - Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios, Patio No. 8 por 25,919, con vencimiento el 1 de junio del 2006. - Garantía de fiel cumplimiento sobre obligaciones relacionadas con la ocupación, explotación de las áreas e instalaciones permisionadas y de la adecuada prestación de los servicios portuarios del Módulo 3 por 10,224, con vencimiento el 30 de mayo del 2006.

Notas a los estados financieros (continuación)

Puerto	Descripción de la garantía
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	- Póliza de incendio sobre mercaderías propias del giro del negocio en existencia almacenadas en el área No. 5 Bodega 31-32 y parte Patio 700, por 1,293,251, con vencimiento el 1 de junio del 2006.
	- Pólizas de responsabilidad civil con cobertura para daños materiales o lesiones corporales que ocasionen en el Módulo No. 3 sus empleados y/o equipos y/o bienes dependientes a terceras personas a causa de cualquier acción relacionada al cumplimiento del objeto del permiso por Área 5, Bodega 31-32 y parte del Patio 700, Ubicación en Patio 8 (antiguo patio de vehículos) por 250,000, con vencimiento el 1 de junio del 2006.
	- Póliza en garantía con cobertura de robo y asalto de mercaderías propias del giro del negocio en existencia o almacenadas en Módulo 3, en Área 5 (Bodega 31-32 y parte Patio 700), Patio 8 (antiguo patio de vehículos) por 125,000, con vencimiento el 1 de junio del 2006.
	- Garantía de fiel cumplimiento de contrato en el cumplimiento de la resolución administrativa No. 0127 para los operadores portuarios relacionados con el posible impago de las tasas multas o derechos por 1,000, con vencimiento el 1 de enero del 2006.
	- Garantía de fiel cumplimiento de contrato de arrendamiento del Módulo 1-B con un área de 4,110 metros cuadrados por 5,918, con vencimiento el 1 de julio del 2006.
Autoridad Portuaria de Manta	- Póliza de responsabilidad civil por lesiones corporales y daños a la propiedad de terceros, por 20,000 misma que excluye mercaderías, con vencimiento el 1 de septiembre del 2006.
	- Póliza de seriedad de oferta que garantiza el concurso público No. 001-2005 Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para obtener el permiso temporal de ocupación y explotación de patios y bodegas por 4,954, con vencimiento el 3 de octubre del 2006.
	- Garantía de fiel cumplimiento por el arrendamiento precario No.010-AJ-2003 de un área de 14,500 metros utilizados en operaciones de carga en el Patio 600 por 1,000, con vencimiento el 16 de abril del 2006.

Notas a los estados financieros (continuación)

Puerto	Descripción de la garantía
	- Póliza de responsabilidad civil por daños materiales o lesiones corporales, que ocasionen los empleados del Modulo 3 y/o equipos y/o bienes dependientes a terceras personas a causa de cualquier acción sobre el bien objeto de la garantía por 20,000, con vencimiento el 16 de abril del 2006.

16. Reclasificación de cifras del año 2004

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2004, fueron reclasificadas para hacerles comparables con la presentación del año 2005.